



INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO-SANITARIA

SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Por Resolución de la Gerencia del Organismo Autónomo “Instituto Insular de Atención Social y Socio Sanitaria” (IASS) de fecha 12 de junio de 2017, se aprobó el Pliego de cláusulas administrativas y técnicas que ha de regir **LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS CALIENTES, FRÍAS Y PRODUCTOS SÓLIDOS ALIMENTARIOS** en distintas Dependencias y Centros de este Organismo, mediante procedimiento abierto, con las siguientes características:

1.- Objeto.- La instalación, mantenimiento y explotación de máquinas de venta automática de productos de bebidas frías y calientes y productos sólidos alimentarios, en las Dependencias y Centros que se relacionan a continuación:

- .-Sede IASS (C/ Galcerán, 10. 38003 S/C. de Tenerife).
- .-Hospital Febles Campos. (Domingo J. Manrique, 2. 38006 S/C. de Tenerife).
- .-Hospital de Los Dolores. (Urb. El Gramal, s/n. Polígono del Rosario. Los Majuelos. La Laguna).
- .-Centro de Mayores de Ofra. (C/ Santa María de la Soledad, 12. Ofra. 38010 Santa Cruz de Tenerife).
- .-Hospital Santísima Trinidad. (C/ San Francisco, 16. 38300 La Orotava).
- .-Hogar Sagrada Familia. (C/ Diego Almagro, 1. 38010 Ofra, S/C. de Tenerife)
- .-C. M. Nuestra Señora de La Paz. (Avda. Los Majuelos, 17. 38320 La Laguna).
- .-CAMP Reina Sofía. El Chogo s/n. Crta. Güimar – Arafo.

2.- Lotes: La contratación se divide en los siguientes lotes:

LOTE 1: Siete (7) máquinas expendedoras de Bebidas Frías (BF).

LOTE 2: Doce (12) máquinas expendedoras de Bebidas Calientes (BC).

LOTE 3: Once (11) máquinas expendedoras de Productos Sólidos Alimentarios (PS).

Las empresas habrán de presentar una **oferta única (no se admiten variantes)** que incluya todos los lotes o bien uno o varios de los lotes citados.

3.- Plazo de ejecución.- El contrato tendrá un plazo de vigencia de **UN (1) AÑO**, contado a partir de la formalización del mismo. Dicho plazo de ejecución es susceptible de prórroga, por mutuo acuerdo expreso de las partes, por otro año más, sin que la duración total del contrato pueda superar el plazo de **DOS (2) AÑOS**.

4.- Régimen económico.- El adjudicatario del contrato tendrá derecho, como contraprestación por los servicios prestados, los beneficios íntegros derivados de la explotación económica de las máquinas expendedoras.

El contrato será ejecutado a riesgo y ventura del contratista sin que en ningún caso proceda indemnizarlo o compensarlo como consecuencia de pérdidas en la explotación.

Por otro lado y, en tanto la instalación y explotación de las máquinas implicará un aprovechamiento especial de espacios públicos; los adjudicatarios deberán satisfacer un **canon anual** en los términos previstos en la cláusula 6.2 del pliego administrativo.

Lote 1: dos mil cuatrocientos cincuenta euros (2.450 €) mejorable al alza; a razón de 350,00 € por máquina; 7% de IGIC aparte.

Lote 2: cuatro mil doscientos euros (4.200 €), mejorable al alza; a razón de 350,00 € por máquina; 7% de IGIC aparte.

Lote 3: tres mil ochocientos cincuenta euros (3.850 €) mejorable al alza; a razón de 350,00 € por máquina; 7 % de IGIC aparte.

5.- Garantías:

a) Provisional.- No se exige.

b) Definitiva.- Previamente a la adjudicación definitiva, el/los adjudicatario/adjudicatarios propuesto/os estará/estarán obligado/obligados a constituir garantía definitiva, **por importe del 5 por ciento del canon** ofertado respecto de cada lote.

6.-Obtención de documentación e información.- A partir de la publicación del anuncio de licitación en el BOP, los interesados podrán examinar los pliegos de condiciones y documentación complementaria en la página web del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria <http://www.iass.es> (apartado Perfil del contratante), en el Registro del IASS (situado en la Calle Galcerán, nº 10, planta baja, de Santa Cruz de Tenerife), donde podrá ser examinado por los interesados en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. Teléfono de información: (922) 843239, Fax: (922) 843268.

7.-Lugar y plazo de presentación de proposiciones.- Las proposiciones se presentarán en el **Registro del IASS** (situado en la C/ Galcerán, nº 10, planta baja, 38003), **en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes**, durante el plazo de **QUINCE (15) DÍAS NATURALES**, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio. En el caso de que el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

Así mismo se podrán presentar por correo, en la forma y requisitos establecidos en la cláusula 9.2ª del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.-Solvencia económica, financiera y técnica.- Los licitadores deberán acreditarla conforme a la cláusula 11ª del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

9.-Criterios de adjudicación: Son criterios que han de servir de base para la adjudicación del contrato los siguientes, y con el detalle establecido en la cláusula 8ª del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación:

Criterios cuantificables numéricamente (valoración automática):

A. Mejor oferta económica	80
A.1. Mayor canon económico.	50
A.2. Obtendrá la mayor puntuación la oferta económica de menor precio medio de los productos ofertados en el lote.	30

Las ofertas por cada lote se puntuarán de la siguiente manera:

- Apartado A.1:
 - A la oferta de mayor canon. Mayor incremento Canon: Δ (OMC): 50 puntos.
 - Al resto de ofertas: Δ (O) x 50 / Δ (OMC) puntos.
 - Para calcular Δ (OMC): Oferta de mayor canon – Canon mínimo.
 - Para calcular Δ (O): Oferta – Canon mínimo.
- Apartado A.2:
 - BEBIDAS FRÍAS: Oferta (X): Δ (BF) x 30 / Δ MPM(BF) puntos, siendo Δ (BF): 0,943 – Precio medio ofertado e Δ MPM(BF): 0,943 – Mejor Precio medio.
 - BEBIDAS CALIENTES: Oferta (X): Δ (BC) x 30 / Δ MPM(BC) puntos, siendo Δ (BC): 0,50 – Precio medio ofertado e Δ MPM(BC): 0,50 – Mejor Precio medio.
 - PRODUCTOS SÓLIDOS: Oferta (X): Δ (PS) x 30 / Δ MPM(PS) puntos, siendo Δ (PS): 0,905 – Precio medio ofertado e Δ MPM(PS): 0,905 – Mejor Precio medio.

Criterio no cuantificable numéricamente:

B. Mejoras a los mínimos exigidos en este pliego:	20
Para cada lote se valorará memoria descriptiva donde el licitador especifique el personal que se pondrá a disposición para atender la reposición de productos, limpieza de las máquinas, arreglo o sustitución, el número de visitas y revisiones previstas, el tiempo de respuesta ante averías o incidencias, mayor número de productos ofertados, oferta de productos aptos para personas con alguna intolerancia (como productos aptos para diabéticos, celíacos, etc), medidas medioambientales propuestas para la recogida y tratamiento de los residuos que se generen y, otras mejoras propuestas por el licitador directamente relacionadas con el servicio prestado.	

10.- Contenido de las proposiciones.- Las proposiciones constarán de **tres sobres cerrados** conforme establece la cláusula 10ª del Pliego de cláusulas administrativas particulares, en los que se incluirá la documentación especificada en la misma.

11.- Apertura de proposiciones.- Tras la valoración de la documentación general (**sobre número 1**), la Mesa de contratación realizará en acto público, a celebrar en la fecha, lugar y hora que se comunique mediante publicación de anuncio en el Perfil de Contratante (www.iass.es) y envío de comunicación por fax o email, como mínimo con un día de antelación, la apertura de los **sobres número 2 de los licitadores admitidos**.

Posteriormente, valorada la documentación correspondiente al sobre número 2, se notificará por escrito a todos los interesados (vía fax o email y se anunciará en el Perfil de Contratante, en la web www.iass.es, como mínimo con un día de antelación) la fecha, hora y lugar en que se llevará a cabo la lectura de las puntuaciones obtenidas y **la apertura del sobre número 3**.

12.- Gastos de anuncios.- Serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios, los gastos derivados de la publicación de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Santa Cruz de Tenerife, a 13 de junio de 2017.

La Gerente,

Ángeles Arbona Illada